

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tab.

EDICTO

Al tercero perjudicado

José Manuel Bautista Corzo.

En los autos del Juicio de Amparo número 1386/2001-III, promovido por Jesús Calderón Lara, contra actos del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, por auto de veintiuno de enero del año en curso, se ordenó: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena emplazar al mencionado tercero perjudicado, por medio de edictos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de mérito, mismos que serán publicados por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación de esta localidad, apercibido que en caso de no apersonarse al presente Juicio, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley de la materia.

Villahermosa, Tab., a 11 de febrero de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Luis Enrique Pérez Chan

Rúbrica.

(R.- 157364)

DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES Y EXPORTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2002

Activo	\$0.00		
Pasivo	\$0.00		
Capital contable			
Capital social	\$50,000.00		
Menos: capital no pagado (27,697.00)			
22,303.00			
Déficit acumulado	(22,303.00)	0.00	
Suma pasivo y capital contable			\$0.00

México, D.F., a 25 de febrero de 2002.

Liquidador

C.P. Jesús Aguilar Cardona

Rúbrica.

(R.- 157690)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica
Expediente PFPA.21.02.180.4449-317

EDICTO

C. propietario del vehículo marca Ford 350 de 3 toneladas color tinto con redilas verdes placas de circulación HJ-11710 del Estado de Hidalgo-México, se le notifica aviso de inicio de procedimiento administrativo por el transporte ilegal de materia prima forestal maderable, por lo que, con fundamento en la fracción III del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, y 315 del Código Federal de Procedimiento Civiles, se le cita para que dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación del presente, comparezca ante esta autoridad federal a manifestar lo que a su derecho convenga.

Puebla, Pue., a 26 de febrero de 2002.

El Delegado en el Estado

Ing. Arturo Gómez Barrero

Rúbrica.

(R.- 157857)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa
Guadalajara, Jal.
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 165/001 promovido por Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares, contra actos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, se ordena emplazar por este medio a los terceros perjudicados Domingo Carballo Cano, Eduardo Padilla Quiroz, Juan de Dios de la Torre, Manuel Vázquez Aldrete, Jorge López Güitrón y Manuel Isaac Velazco, tal como lo dispone el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo. Se les hace saber que se señalaron las diez horas con treinta minutos del dieciocho de marzo del año en curso. Se apercibe a los terceros perjudicados que de no comparecer ante este Tribunal, por sí o por apoderado y proporcionar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las subsecuentes se les practicarán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda que en derecho corresponda (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico El Informador.
Guadalajara, Jal., a 20 de febrero de 2002.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Lic. Moisés Rodríguez Limón
Rúbrica.

(R.- 158025)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

A: Clemente Ramos Ponce.

En el Juicio de Amparo 1092/2002-II, promovido por Horacio Eliud Montes de Oca Olvera, contra actos del Juez, Secretario de Acuerdos, Secretario Ejecutor y Oficial Mayor Notificador adscritos al Juzgado Primero de lo Mercantil de esta ciudad, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las nueve horas con cuarenta minutos del día diecinueve de marzo del año en curso.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 27 de febrero de 2002.

El Secretario
Lic. Roberto Martínez Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 158044)

AVISO NOTARIAL

GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZALEZ, Notario número Doscientos Siete del Distrito Federal hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, que en escritura número -282,795- de fecha 7 de marzo de 2002 ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de Ignacio Ocataviano Aguilar Alatorre.

Rosa María del Carmen Rubín de Celis Monteverde, quien declara ser conocida socialmente como Rosa María Rubín de Celis Monteverde reconoció la validez del testamento, así como sus derechos, otorgado por el autor de la sucesión, aceptó la herencia dejada a su favor, así como el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que, en su oportunidad, formulará el inventario correspondiente.

México, D.F., a 7 de marzo de 2002.

Notario No. 207 del D.F.

Lic. G. Schila Olivera González
Rúbrica.

(R.- 158353)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

Carmelo Gutiérrez Juárez.

En cumplimiento al auto de fecha uno de marzo de dos mil dos, dictado por la Juez Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles en el Estado de México, en el Juicio de Amparo número 496/2002-IV, promovido por María del Carmen Gutiérrez Mercado, contra actos del Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, se le tuvo como tercero perjudicado y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa del artículo 2o. de la última legislación en cita, se le mandó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio para que si a sus intereses conviniera se apersonara al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en la avenida Nicolás San Juan número 104, colonia Exrancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, dentro del plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en la inteligencia de que este Juzgado ha señalado las once horas con treinta minutos del trece de marzo de dos mil dos, para la celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, se expide la presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a uno de marzo de dos mil dos. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Oscar Torres Mercado

Rúbrica.

(R.- 158355)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Mixto de Primera Instancia

Jiquilpan, Mich.

EDICTO

Emplazan: Benito J. Jesús, María Josefa o Josefa Méndez Pulido.

Expediente 614/99, Ordinario Civil sobre Nulidad de Testamento Público, promueve Jorge, Alberto y Norma Patricia Méndez Silva.

Notifica: Acusar la rebeldía, se manda abrir el juicio a prueba por 25 días.

Publíquese: Periódico Oficial del Estado, el de la Federación, otro de mayor circulación, por una sola vez.

Jiquilpan, Mich., a 14 de diciembre de 2001.

La Secretaria del Ramo Civil

Lic. María de Lourdes Fernández Negrete

Rúbrica.

(R.- 158359)

AVISO NOTARIAL

BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZQUIERDO, titular de la Notaría número 194 del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles:

Que en escritura número 7,201, de fecha 26 de febrero del año 2002, ante mí, la señora Consuelo Uribe Venegas de Rico aceptó a herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor David Rico Pérez.

La albacea formulará el inventario.

México, D.F., a 11 de marzo de 2002.

Notario No. 194 del D.F.

Lic. Beatriz E. Calatayud I.

Rúbrica.

(R.- 158361)

INMOBILIARIA AIMEL, S.A. DE C.V.

Primera convocatoria para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 4 de abril de 2002.

Leticia Sánchez Hernández, en mi carácter de administrador único de Inmobiliaria Aimel, S.A. de C.V., convoco a los accionistas en primera convocatoria, para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas el próximo 4 de abril de 2002 a las 19:00 horas, en la oficina ubicada en Dr. Lucio 126-702, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, 02730, en la que se discutirá y tomarán resoluciones sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del informe del administrador único sobre las actividades de la sociedad, efectuadas durante los ejercicios sociales comprendidos entre el día 5 de abril de 1999 y el

31 de diciembre del mismo año, y los comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2000 y 2001.

II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad, correspondientes a los periodos señalados en el punto anterior.

III.- Revocación de poderes y designación de nuevos representantes y apoderados.

IV.- Asuntos varios.

A partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el informe previsto por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se pondrá a disposición de los accionistas en las oficinas de la misma en el domicilio social.

México, D.F., a 14 de marzo de 2002.

Administrador Unico

Leticia Sánchez Hernández

Rúbrica.

(R.- 158362)

ARZATE Y BARRON ASOCIADOS, S.C.

CONVOCATORIA

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo décimo de los estatutos sociales, se convoca a los socios de Arzate y Barrón Asociados, Sociedad Civil, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el domicilio social, sito en Diagonal Patriotismo número 8, piso 10, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, a las 10:00 horas del día 19 de abril del año en curso, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Instalación de Asamblea

II.- Lista de asistencia.

III.- Propuesta para disolver la sociedad.

IV.- Nombramiento de liquidador.

V.- Designación de delegado especial.

Atentamente

México, D.F., a 13 de marzo de 2002.

Presidente

Nemesia Esther Barrón Fuentes

Rúbrica.

(R.- 158539)

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA Y SOLIDARIA

(IASASA) 92

En relación a la emisión de las Obligaciones con Garantía Fiduciaria y Solidaria de Industria Automotriz, S.A. de C.V. (IASASA) 92, por medio de la presente hacemos de su conocimiento de la tasa de interés bruta y tasa de interés neta por el periodo del 17 de marzo al 16 de abril de 2002, que es de 11.3622% y de 8.9622%, respectivamente, calculada con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días equivalente a 91 días (8.1474%) por 1.1 (uno punto uno) de sobretasa, aplicando el impuesto correspondiente.

Asimismo, se informa que en virtud de que en fecha 17 de septiembre de 2001 se pagaron a través de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., las amortizaciones correspondientes al capital de los títulos XV, XVI, XVII y XVIII correspondientes a 139,916 obligaciones, según acuerdo de asamblea de obligacionistas de fecha 10 de septiembre de 2001, la tasa de interés trimestral sobre el saldo insoluto de la emisión por el periodo que comprende del 17 de diciembre de 2001 al 16 de marzo de 2002, fue de 11.6836%.

El pago de intereses por el periodo referido en el párrafo anterior se efectuará el 18 de marzo de 2002 por Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, División Fiduciaria, a través de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Monterrey, N.L., a 12 de marzo de 2002.

Representante Común de los Obligacionistas

Banca Serfin, S.A.

Departamento Fiduciario

Lic. Carlos Andrés López Rincón

Rúbrica.

(R.- 158540)

TOTAL CAR, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Total Car, S.A. de C.V., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 10 de abril de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas que la sociedad tiene ubicadas en Insurgentes Sur número 3862, colonia Peña Pobre, México, Distrito Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aumento de capital variable.
- 2.- Suscripción y pago del aumento de capital decretado.
- 3.- Designación del Consejo de Administración.
- 4.- Modificación del artículo décimo octavo y del inciso b) del artículo décimo noveno de los estatutos sociales.
- 5.- Autorización.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán estar inscritos como tales en el libro de registro de accionistas de la sociedad y, en su defecto, deberán presentar los títulos definitivos o certificados provisionales que amparen sus acciones o depositarlos en instituciones de crédito de la República Mexicana o del extranjero, presentando para tal efecto la constancia de depósito correspondiente; dichos depósitos de acciones podrán quedar comprobados mediante telex, telegramas o fax dirigido a la sociedad por la institución depositaria.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario constituido por poder general o especial o mediante carta poder otorgada ante dos testigos.

México, D.F., a 6 de marzo de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Alejandro Galvanduque Tamborrell

Rúbrica.

(R.- 158550)

SATELITES ENIGMA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo

Circulante

Efectivo y valores realizables 421,644

Cuentas por cobrar

Impuestos por recuperar 533,664

Partes relacionadas 1,489,848

Suma 2,445,156

Inversión en acciones 820,186,905

Crédito mercantil 38,174,969

Total de activo 860,807,030

Pasivo y capital contable

Circulante

Compañías relacionadas 7,681,360

Acreedores diversos 82,081

Total del pasivo circulante 7,763,441

Capital contable

Capital social 770,586,915

Reserva legal 2,308,380

Utilidades acumuladas 371,808,275

Utilidad del ejercicio -31,261,284

Resultado acumulado por actualización -145,723,315

Impuestos diferidos -114,675,382

Total del capital contable 853,043,589

Total pasivo y capital 860,807,030

México, D.F., a 18 de marzo de 2002.

Delegado de la Asamblea

Roberto Cassis Z.

Rúbrica.

PRINCIPIA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 12 DE MARZO DE 2002

Activo

Circulante

Efectivo y valores realizables	1,313,666	
Efectivo restringido	14,149,067	
Cuentas por cobrar		
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	489,082	
Partes relacionadas	9,397,597	
Deudores diversos	10,460	
Suma	25,359,872	
Inversión en acciones	853,691,941	
Total de activo	879,051,813	
Pasivo y capital contable		
Circulante		
Compañías relacionadas	3,472,228	
Acreedores diversos	933,598	
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados		786,595
Total del pasivo circulante	5,192,421	
Capital contable		
Capital social	1,071,688,305	
Aportación para futuros aumentos de capital		134,776,615
Utilidades acumuladas	11,291,403	
Pérdida del ejercicio	(66,554,005)	
Resultado acumulado por actualización		(162,667,788)
Impuestos diferidos	(114,675,138)	
Total del capital contable	873,859,392	
Total pasivo y capital	879,051,813	

México, D.F., a 18 de marzo de 2002.

Delegado de la Asamblea

Roberto Cassis Z.

Rúbrica.

SATELITES ENIGMA, S.A. DE C.V.

PRINCIPIA, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

Conforme al artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda que la sociedad Satélites Enigma, S.A. de C.V. se fusione con la sociedad Principia, S.A. de C.V., en los siguientes términos:

- Se fusiona Satélites Enigma, S.A. de C.V. (fusionante) con Principia, S.A. de C.V. (fusionada) subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda.
- Satélites Enigma, S.A. de C.V. absorberá todo el activo y se hará cargo del pasivo de Principia, S.A. de C.V.
- La fusión surtirá sus efectos entre las sociedades fusionante y fusionada el día 18 de marzo de 2002 y frente a terceros en los términos de los artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Con motivo de la fusión, el capital variable de Satélites Enigma, S.A. de C.V. no se aumentará, toda vez que la sociedad fusionada es propietaria de todas las acciones menos 1,000 de la sociedad fusionante.
- Una vez efectuada la fusión, quedarán vigentes los estatutos de Satélites Enigma, S.A. de C.V.

México, D.F., a 18 de marzo de 2002.

Delegado de la Asamblea

Roberto Cassis Z.

Rúbrica.

(R.- 158552)

CORPORATIVO VASCO DE QUIROGA, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día dos de enero de 2002, aprobó la escisión parcial de Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V., y su patrimonio, en dos entidades económica y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. como titular de un bloque patrimonial, en tanto que el otro bloque patrimonial corresponderá a la sociedad que resultará de la escisión y cuya denominación será CVQ Espectáculos, S.A. de C.V.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión:

- Se acordó aprobar los estados financieros de Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V., practicados al 31 de diciembre de 2001, cuyas cifras contables fueron realizadas con base en las cifras de los estados

financieros de la sociedad, dictaminados al 31 de diciembre de 2000 que servirán de base para llevar a cabo la escisión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.

2. Se acordó la escisión de Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V., y su patrimonio, a efecto de que parte del activo y capital contable de la sociedad se aporte a CVQ Espectáculos, S.A. de C.V., al valor y en la forma a que se refiere el balance general proforma practicado al 3 de enero de 2002, que se publica conjuntamente con este aviso.

Por tanto, el activo, pasivo y capital que le correspondan a la sociedad escindida serán transferidos por ministerio de ley, mediante la comparecencia del delegado correspondiente ante notario público, para protocolizar los estatutos sociales de CVQ Espectáculos, S.A. de C.V. y su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

3. Se acordó aprobar los balances generales proforma al 3 de enero de 2002, con el que continuará sus operaciones Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. y con el que iniciará sus operaciones la sociedad escindida que se denominará CVQ Espectáculos, S.A. de C.V.

4. Se acordó que entre las partes y para todos los efectos legales, contables y fiscales, la escisión de la sociedad surtirá plenos efectos a partir del 3 de enero de 2002 y ante terceros una vez transcurrido un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de las publicaciones y de la inscripción en el Registro Público de Comercio a que se refiere el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

5. Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. conservará un capital social de \$706'801,200.00 (setecientos seis millones ochocientos un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden \$295,600.00 (doscientos noventa y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) al capital mínimo o fijo, representado por 2,956 (dos mil novecientos cincuenta y seis) acciones clase I y \$706'505,600.00 (setecientos seis millones quinientos cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) al capital variable, representado por 7'065,056 (siete millones sesenta y cinco mil cincuenta y seis) acciones clase II, todas ordinarias, nominativas con valor de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

6. CVQ Espectáculos, S.A. de C.V. se constituirá con un capital social de \$ 1,683'673,100.00 (mil seiscientos ochenta y tres millones seiscientos setenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.), correspondiendo la cantidad de \$704,400.00 (setecientos cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) al capital mínimo o fijo, representado por 7,044 (siete mil cuarenta y cuatro) acciones y \$1,682'968,700.00 (mil seiscientos ochenta y dos millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.) al capital variable, representado por 16'829,687 (dieciséis millones ochocientos veintinueve mil seiscientos ochenta y siete) acciones, todas ellas ordinarias, nominativas con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

7. Los accionistas de, Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. participarán en igual porcentaje accionario que en el capital social de CVQ Espectáculos, S.A. de C.V.

8. Los títulos de acciones actualmente en circulación, representativos del capital social de Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. deberán canjearse y anularse. Transcurrido el plazo establecido en la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que exista oposición de terceros, los accionistas de Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. podrán acudir a la sociedad a efecto de llevar a cabo el canje de los títulos que obren en su poder, por los nuevos que les correspondan de acuerdo a la escisión acordada.

9. Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. conservará su denominación actual y se registrará por sus estatutos sociales en vigor.

10. CVQ Espectáculos, S.A. de C.V. se registrará por los estatutos sociales que para tal efecto aprobó la asamblea general extraordinaria de accionistas antes citada.

11. El pasivo asumido por Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. que le es transmitido a CVQ Espectáculos, S.A. de C.V., por virtud de la escisión, será absorbido por la sociedad escindida y pagado en los términos y proporciones pactados conforme al balance general proforma que forma parte del presente aviso.

12. Los miembros de los órganos de administración y de vigilancia, así como los apoderados designados por Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V., con anterioridad a la fecha en que surta efectos la escisión, y que se encuentren en vigor, subsistirán en sus cargos y con las mismas facultades, hasta en tanto el propio Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V., no los remueva, modifique, limite o revoque con posterioridad.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de 45 días naturales, contado a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad.

México, D.F., a 15 de marzo de 2002.

Delegado de la Asamblea
Lic. Héctor Estrada Flores
Rúbrica.

CORPORATIVO VASCO DE QUIROGA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 3 DE ENERO DE 2002
(pesos constantes)

Activo

Circulante

Disponible

Efectivo \$ 1,183,396

Inversiones temporales 24,805,217

\$ 25,988,613

Documentos y Ctas. por cobrar a clientes 1,478,432

Otras cuentas y documentos por cobrar 63,540,057

Cuentas corrientes interempresas 560,419,791

Otros activos circulantes 4,138

Suma el activo circulante \$ 651,431,031

Inversiones en acciones de subsidiarias 1,039,312,503

Activo fijo (neto) 6,921,382

Crédito mercantil (neto) 108,630,987

Otros activos 73,805

Suma el activo \$ 1,806,369,708

Pasivo

A corto plazo

Proveedores \$ 652,642

Impuestos por pagar 33,560,458

Otros pasivos acumulados 550,935

Suma el pasivo a corto plazo \$ 34,764,035

Depósitos y anticipo de clientes \$ 58,519,700

Suma el pasivo \$ 93,283,735

Capital contable

Capital contribuido

Capital social histórico \$ 1,683,673,100

Capital social reexpresado 1,854,884,756

Prima en colocación de acciones 94

\$ 3,538,557,950

Capital ganado (déficit)

Reserva legal \$ 30,602,332

Resultados acumulados (1,920,640,829)

Efecto de I.S.R. diferido acumulado (309,839,047)

Superávit en adquisición de acciones 2,132,854

\$ (2,197,744,690)

(Insuficiencia) exceso en actualización

Resultados acumulados por posición monetaria \$ 199,676,931

Resultados por tenencia de activos no monetarios 232,107,882

\$ 431,784,813

Resultado neto del año \$ (59,512,101)

Suma el capital contable \$ 1,713,085,972

Suma el pasivo y capital \$ 1,806,369,707

CVQ ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.

(ESCINDIDA)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 3 DE ENERO DE 2002

(pesos constantes)

Activo

Inversiones permanentes \$ 719,148,733

Suma el activo \$ 719,148,733

Capital contable

Capital contribuido

Capital social histórico \$ 706,801,200

Capital social reexpresado 778,675,560

Prima en colocación de acciones 39
 \$ 1,485,476,799
 Capital ganado (déficit)
 Reserva legal \$ 12,846,774
 Resultados acumulados (779,174,840)
 \$ (766,328,066)
 Suma el capital contable \$ 719,148,733
CORPORATIVO VASCO DE QUIROGA, S.A. DE C.V.
(ESCINDENTE)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
 (pesos constantes) no auditadas
Activo
 Circulante
 Disponible
 Efectivo \$ 1,183,396
 Inversiones temporales 24,805,217
 \$ 25,988,613
 Documentos y cuentas por cobrar 1,478,432
 Otras cuentas y documentos por cobrar 63,540,058
 Cuentas corrientes de interempresas 560,419,791
 Otros activos circulantes 4,138
 Suma el activo circulante \$ 651,431,032
 Inversiones en acciones de subsidiarias 1,758,461,236
 Activo fijo (neto) 6,921,382
 Crédito mercantil (neto) 108,630,987
 Otros activos 73,805
 Suma el activo \$ 2,525,518,442
Pasivo
 A corto plazo
 Proveedores \$ 652,642
 Impuestos por pagar 33,560,458
 Otros pasivos acumulados 550,935
 Suma el pasivo a corto plazo \$ 34,764,035
 Depósito y anticipo de clientes \$ 58,519,701
 Suma el pasivo \$ 93,283,736
Capital contable
 Capital contribuido
 Capital social histórico \$ 2,390,474,300
 Capital social reexpresado 2,633,560,317
 Prima en colocación de acciones 134
 \$ 5,024,034,751
 Capital ganado (déficit)
 Reserva legal \$ 43,449,106
 Resultados acumulados (2,699,815,669)
 Efecto de I.S.R. diferido acumulado (309,839,047)
 Superávit en adquisición de acciones 2,132,854
 \$ (2,964,072,756)
 (Insuficiencia) exceso en actualización
 Resultados acumulados por posición monetaria \$ 199,676,930
 Resultados por tenencia de activos no monetarios 232,107,882
 \$ 431,784,812
 Resultado neto del año \$ (59,512,101)
 Suma el capital contable \$ 2,432,234,706
 Suman el pasivo y capital \$ 2,525,518,442

(R.- 158588)

CONSORCIO MAS, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día dos de enero de 2002, aprobó la escisión parcial de Consorcio Más, S.A. de C.V., y su patrimonio, en dos entidades económica y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo Consorcio

Más, S.A. de C.V. como titular de un bloque patrimonial, en tanto que el otro bloque patrimonial corresponderá a la sociedad que resultará de la escisión y cuya denominación será Consorcio Portal, S.A. de C.V.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión:

1. Se acordó aprobar los estados financieros de Consorcio Más, S.A. de C.V., practicados al 31 de diciembre de 2001, cuyas cifras contables fueron realizadas con base en las cifras de los estados financieros de la sociedad dictaminados al 31 de diciembre de 2000, que servirán de base para llevar a cabo la escisión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.

2. Se acordó la escisión de Consorcio Más, S.A. de C.V., y su patrimonio, a efecto de que parte del activo y capital contable de la sociedad se aporte a Consorcio Portal, S.A. de C.V. al valor y en la forma a que se refiere el balance general proforma practicado al 3 de enero de 2002, que se publica conjuntamente con este aviso.

Por tanto, el activo, pasivo y capital que le correspondan a la sociedad escindida serán transferidos por ministerio de ley, mediante la comparecencia del delegado correspondiente ante notario público, para protocolizar los estatutos sociales de Consorcio Portal, S.A. de C.V. y su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

3. Se acordó aprobar los balances generales proforma al 3 de enero de 2002, con el que continuará sus operaciones Consorcio Más, S.A. de C.V. y con el que iniciará sus operaciones la sociedad escindida que se denominará Consorcio Portal, S.A. de C.V.

4. Se acordó que entre las partes y para todos los efectos legales, contables y fiscales, la escisión de la sociedad surtirá plenos efectos a partir del 3 de enero de 2002 y ante terceros una vez transcurrido un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contando a partir de las publicaciones y de la inscripción en el Registro Público de Comercio a que se refiere el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

5. Consorcio Más, S.A. de C.V. conservará un capital social de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); representado por 50 (cincuenta) acciones clase I o del capital mínimo o fijo, todas ordinarias, nominativas con valor de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

6. Consorcio Portal, S.A. de C.V., se constituirá con un capital social de \$515'000,000.00 (quinientos quince millones de pesos 00/100 M.N.), correspondiendo la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al capital mínimo o fijo, representado por 50 (cincuenta) acciones y \$514'950,000.00 (quinientos catorce millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al capital variable, representado por 514,950 (quinientos catorce mil novecientos cincuenta) acciones, todas ellas ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

7. Los accionistas de Consorcio Más, S.A. de C.V. participarán en igual porcentaje accionario que en el capital social de Consorcio Portal, S.A. de C.V.

8. Los títulos de acciones actualmente en circulación, representativos del capital social de Consorcio Más, S.A. de C.V. deberán canjearse y anularse. Transcurrido el plazo establecido en la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que exista oposición de terceros, los accionistas de Consorcio Más, S.A. de C.V. podrán acudir a la sociedad a efecto de llevar a cabo el canje de los títulos que obren en su poder, por los nuevos que les correspondan de acuerdo a la escisión acordada.

9. Consorcio Más, S.A. de C.V. conservará su denominación actual y se registrará por sus estatutos sociales en vigor.

10. Consorcio Portal, S.A. de C.V. se registrará por los estatutos sociales que para tal efecto aprobó la asamblea general extraordinaria de accionistas antes citada.

11. El pasivo asumido por Consorcio Más, S.A. de C.V. que le es transmitido a Consorcio Portal, S.A. de C.V., por virtud de la escisión, será absorbido por la sociedad escindida y pagado en los términos y proporciones pactados conforme al balance general proforma que forma parte del presente aviso.

12. Los miembros de los órganos de administración y de vigilancia, así como los apoderados designados por Consorcio Más, S.A. de C.V., con anterioridad a la fecha en que surta efectos la escisión, y que se encuentren en vigor, subsistirán en sus cargos y con las mismas facultades, hasta en tanto el propio Consorcio Más, S.A. de C.V., no los remueva, modifique, limite o revoque con posterioridad.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de 45 días naturales, contado a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad.

México, D.F., a 15 de marzo de 2002.

Delegado de la Asamblea

Lic. Samuel Neri Ortiz

Rúbrica.

CONSORCIO MAS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(pesos constantes)

Activo

Circulante

Disponible

Efectivo \$ 55,205

Cuentas corrientes interempresas 38,366

Suma el activo circulante \$ 93,571

Inversiones en acciones de subsidiarias \$ (167,524,572)

Suma el activo \$ (167,431,001)

Pasivo

A corto plazo

Impuestos por pagar \$ 17,990

Otros pasivos acumulados 72,593

Cuentas corrientes interempresas 689,610

Suma el pasivo a corto plazo 780,193

Exceso en el valor de las acciones \$ 2,263,557

Suma el pasivo \$ 3,043,750

Capital contable

Capital contribuido

Capital social histórico \$ 515,050,000

Capital social reexpresado 22,704,456

\$ 537,754,456

Capital ganado (déficit)

Resultados acumulados \$ (229,116,953)

(Insuficiencia) exceso en actualización

Resultados por tenencia de activos no monetarios \$ (3,981,289)

Resultado neto del año \$ (475,130,965)

Suma el capital contable \$ (170,474,751)

Suman el pasivo y capital \$ (167,431,001)

CONSORCIO MAS, S.A. DE C.V.

(ESCIDENTE)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 3 DE ENERO DE 2002

(pesos constantes)

Activo

Circulante

Disponible

Efectivo \$ 55,205

Cuentas corrientes interempresas 38,366

Suma el activo circulante \$ 93,571

Inversiones en acciones de subsidiarias 2,617,468

Suma el activo \$ 2,711,039

Pasivo

A corto plazo

Impuestos por pagar \$ 17,990

Otros pasivos acumulados 72,593

Cuentas corrientes interempresas 689,610

Suma el pasivo a corto plazo \$ 780,193

Exceso en el valor de las acciones \$ 2,263,556

Suma el pasivo \$ 3,043,749

Capital contable

Capital contribuido

Capital social histórico \$ 50,000

Capital social reexpresado 2,204

\$ 52,204

Capital ganado (déficit)

Resultados acumulados \$ 478,727,339

(Insuficiencia) exceso en actualización

Resultados por tenencia de activos no monetarios \$ (3,981,289)

Resultado neto del año \$ (475,130,964)

Suma el capital contable \$ (332,710)

Suman el pasivo y capital \$ 2,711,039

CONSORCIO PORTAL, S.A. DE C.V.

(ESCINDIDA)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 3 DE ENERO DE 2002

(pesos constantes)

Activo

Inversiones permanentes \$ (170,142,040)

Suma el activo \$ (170,142,040)

Capital contable

Capital contribuido

Capital social histórico \$ 515,000,000

Capital social reexpresado 22,702,252

\$ 537,702,252

Capital ganado (déficit)

Resultados acumulados \$ (707,844,292)

Suma el capital contable \$ 170,142,040

(R.- 158589)

GALAVISION DTH, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día dos de enero de 2002, aprobó la escisión parcial de Galavisión DTH, S. de R.L. de C.V., y su patrimonio, en dos entidades económica y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo Galavisión DTH, S. de R.L. de C.V. como titular de un bloque patrimonial, en tanto que el otro bloque patrimonial corresponderá a la sociedad que resultará de la escisión y cuya denominación será SKY DTH, S. de R.L. de C.V.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión:

1. Se acordó aprobar los estados financieros de Galavisión DTH, S. de R.L. de C.V., practicados al 31 de diciembre de 2001, cuyas cifras contables fueron realizadas con base en las cifras de los estados financieros de la sociedad dictaminados al 31 de diciembre de 200, que servirán de base para llevar a cabo la escisión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.

2. Se acordó la escisión de Galavisión DTH, S. de R.L. de C.V., y su patrimonio, a efecto de que parte del activo y capital contable de la sociedad se aporte a SKY DTH, S. de R.L. de C.V. al valor y en la forma a que se refiere el balance general proforma practicado al 3 de enero de 2002, que se publica conjuntamente con este aviso.

Por tanto, el activo, pasivo y capital que le correspondan a la sociedad escindida serán transferidos por ministerio de ley, mediante la comparecencia del delegado correspondiente ante notario público, para protocolizar los estatutos sociales de SKY DTH, S. de R.L. de C.V. y su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

3. Se acordó aprobar los balances generales proforma al 3 de enero de 2002, con el que continuará sus operaciones Galavisión DTH, S. de R.L. de C.V., y con el que iniciará sus operaciones la sociedad escindida que se denominará SKY DTH, S. de R.L. de C.V.

4. Se acordó que entre las partes y para todos los efectos legales, contables y fiscales, la escisión de la sociedad surtirá plenos efectos a partir del 3 de enero de 2002 y ante terceros una vez transcurrido un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contando a partir de las publicaciones y de la inscripción en el Registro Público de Comercio a que se refiere el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

5. Galavisión DTH, S. de R.L. de C.V. conservará un capital social de \$244'318,559.00 (doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos dieciocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales corresponden \$33'471,715.00 (treinta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.) al capital mínimo o fijo y \$210'846,844.00 (doscientos diez millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) al capital variable.

6. SKY DTH, S. de R.L. de C.V. se constituirá con un capital social al momento de su constitución de \$4,356'279,638.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiendo la cantidad de \$596'811,585.00 (quinientos noventa y seis millones ochocientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) al capital mínimo o fijo y \$3,759'468,053.00 (tres mil setecientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) al capital variable.

7. Los socios de Galavisión DTH, S. de R.L. de C.V. participarán en igual porcentaje accionario que en el capital social de SKY DTH, S. de R.L. de C.V.

8. Galavisión DTH, S. de R.L. de C.V. conservará su denominación actual y se registrá por sus estatutos sociales en vigor.

9. SKY DTH, S. de R.L. de C.V. se registrá por los estatutos sociales que para tal efecto aprobó la asamblea general extraordinaria de accionistas antes citada.

10. El pasivo asumido por Galavisión DTH, S. de R. L. de C.V. que le es transmitido a SKY DTH, S. de R.L. de C.V., por virtud de la escisión, será absorbido por la sociedad escindida y pagado en los términos y proporciones pactados conforme al balance general proforma que forma parte del presente aviso.

11. Los miembros de los órganos de administración y de vigilancia, así como los apoderados designados por Galavisión DTH, S. de R.L. de C.V., con anterioridad a la fecha en que surta efectos la escisión, y que se encuentren en vigor, subsistirán en sus cargos y con las mismas facultades, hasta en tanto la propia Galavisión DTH, S. de R.L. de C.V., no los remueva, modifique, limite o revoque con posterioridad.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de 45 días naturales, contado a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad.

México, D.F., a 15 de marzo de 2002.

Delegado de la Asamblea

Lic. Arturo Eduardo Aguilar Molina

Rúbrica.

GALAVISION DTH, S. DE R.L. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(pesos constantes) no auditadas

Activo

Circulante

Disponible

Efectivo \$ 71,205

Inversiones en acciones

de subsidiarias (2,745,533,220)

Activos diferidos (neto) 27,567,416

Suma el activo \$ (2,717,894,599)

Pasivo

A corto plazo

Impuestos por pagar \$ 79,810,907

Cuentas corrientes interempresas 44,577,166

Suma el pasivo a corto plazo \$ 124,388,073

Capital contable

Capital contribuido

Capital social histórico \$ 4,600,598,197

Capital social reexpresado 1,206,823,148

\$ 5,807,421,345

Capital ganado (déficit)

Resultados acumulados \$ (8,254,037,051)

(Insuficiencia) exceso

en actualización

Resultados por tenencia de activos no monetarios \$ (290,761,877)

Resultado neto del año \$ (104,905,089)

Suma el capital contable \$ (2,842,282,672)

Suman el pasivo y capital \$ (2,717,894,599)

SKY DTH, S. DE R.L. DE C.V.

(ESCINDIDA)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 3 DE ENERO DE 2002

(pesos constantes) no auditadas

Activo

Inversiones permanentes \$ (2,691,340,909)

Suma el activo \$ (2,691,340,909)

Capital contable

Capital contribuido

Capital social histórico \$ 4,356,279,638

Capital social reexpresado \$ 1,142,733,812
\$ 5,499,013,450
Capital ganado (déficit)
Resultados acumulados \$ (7,915,033,631)
(Insuficiencia) exceso en actualización
Resultados por tenencia de activos no monetarios \$ (275,320,728)
Suma el capital contable \$ (2,691,340,909)
GALAVISION DTH, S. DE R.L. DE C.V.
(ESCINDENTE)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 3 DE ENERO DE 2002
(pesos constantes)
Activo
Circulante
Disponibile
Efectivo \$ 71,205
Inversiones en acciones
de subsidiarias (54,192,312)
Activos diferidos (neto) 27,567,416
Suma el activo \$ (26,553,691)
Pasivo
A corto plazo
Impuestos por pagar 79,810,907
Cuentas corrientes interempresas 44,577,166
Suma el pasivo \$ 124,388,073
Capital contable
Capital contribuido
Capital social histórico \$ 244,318,559
Capital social reexpresado 64,089,336
\$ 308,407,895
Capital ganado (déficit)
Resultados acumulados \$ (339,033,421)
(Insuficiencia) exceso en actualización
Resultados por tenencia de activos no monetarios \$ (15,441,149)
Resultado neto del año \$ (104,905,089)
Suma el capital contable \$ (150,941,764)
Suman el pasivo y capital \$ (26,553,691)

(R.- 158590)

EDITORIA FACTUM, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día dos de enero de 2002, aprobó la escisión parcial de Editora Factum, S.A. de C.V., y su patrimonio, en dos entidades económica y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo Editora Factum, S.A. de C.V. como titular de un bloque patrimonial, en tanto que el otro bloque patrimonial corresponderá a la sociedad que resultará de la escisión y cuya denominación será Factum Más, S.A. de C.V.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión:

1. Se acordó aprobar los estados financieros de Editora Factum, S.A. de C. V ., practicados al 31 de diciembre de 2001, cuyas cifras contables fueron realizadas con base en las cifras de los estados financieros de la sociedad dictaminados al 31 de diciembre de 2000, que servirán de base para llevar a cabo la escisión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.

2. Se acordó la escisión de Editora Factum, S.A. de C.V., y su patrimonio, a efecto de que parte del activo y capital contable de la sociedad se aporte a Factum Más, S.A. de C.V. al valor y en la forma a que se refiere el balance general proforma practicado al 3 de enero de 2002, que se publica conjuntamente con este aviso.

Por tanto, el activo, pasivo y capital que le correspondan a la sociedad escindida serán transferidos por ministerio de ley, mediante la comparecencia del delegado correspondiente ante notario público, para protocolizar los estatutos sociales de Factum Más, S.A. de C.V. y su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

3. Se acordó aprobar los balances generales proforma al 3 de enero de 2002, con el que continuará sus operaciones Editora Factum, S.A. de C.V. y con el que iniciará sus operaciones la sociedad escindida que se denominará Factum Más, S.A. de C.V.

4. Se acordó que entre las partes y para todos los efectos legales, contables y fiscales, la escisión de la sociedad surtirá plenos efectos a partir del 3 de enero de 2002 y ante terceros una vez transcurrido un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contando a partir de las publicaciones y de la inscripción en el Registro Público de Comercio a que se refiere el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

5. Editora Factum, S.A. de C.V. conservará un capital social de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), representado por 50,000 (cincuenta mil) acciones clase I o del capital mínimo o fijo, ordinarias, nominativas con valor de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

6. Factum Más, S.A. de C.V. se constituirá con un capital social de \$2,024'184,915.00 (dos mil veinticuatro millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.), correspondiendo la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al capital mínimo o fijo, representado por 50,000 (cincuenta mil) acciones y \$2,024'134,915.00 (dos mil veinticuatro millones ciento treinta y cuatro mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.) al capital variable, representado por 2,024'134,915 (dos mil veinticuatro millones ciento treinta y cuatro mil novecientos quince) acciones, todas ellas ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

7. Los accionistas de Editora Factum, S.A. de C.V. participarán en igual porcentaje accionario que en el capital social de Factum Más, S.A. de C.V.

8. Los títulos de acciones actualmente en circulación, representativos del capital social de Editora Factum, S.A. de C.V., deberán canjearse y anularse. Transcurrido el plazo establecido en la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que exista oposición de terceros, los accionistas de Editora Factum, S.A. de C.V., podrán acudir a la sociedad a efecto de llevar a cabo el canje de los títulos que obren en su poder, por los nuevos que les correspondan de acuerdo a la escisión acordada.

9. Editora Factum, S.A. de C.V., conservará su denominación actual y se registrará por sus estatutos sociales en vigor.

10. Factum Más, S.A. de C.V. se registrará por los estatutos sociales que para tal efecto aprobó la asamblea general extraordinaria de accionistas antes citada.

11. El pasivo asumido por Editora Factum, S.A. de C. V. que le es transmitido a Factum Más, S.A. de C.V., por virtud de la escisión, será absorbido por la sociedad escindida y pagado en los términos y proporciones pactados conforme al balance general proforma que forma parte del presente aviso.

12. Los miembros de los órganos de administración y de vigilancia, así como los apoderados designados por Editora Factum, S.A. de C.V., con anterioridad a la fecha en que surta efectos la escisión, y que se encuentren en vigor, subsistirán en sus cargos y con las mismas facultades, hasta en tanto la propia Editora Factum, S.A. de C.V., no los remueva, modifique, limite o revoque con posterioridad.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de 45 días naturales, contado a partir de la fecha de las publicaciones legales y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad.

México, D.F., a 15 de marzo de 2002.

Delegado de la Asamblea

Lic. Héctor Estrada Flores

Rúbrica.

EDITORIA FACTUM, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(pesos constantes) no auditadas

Activo

Circulante

Disponibile

Efectivo \$ 50,861

Inversiones temporales 133,135,468

\$ 133,186,329

Otras cuentas y documentos por cobrar 27,512,551

Cuentas corrientes interempresas 425,128,643

Suma el activo circulante \$ 585,827,523

Inversiones en acciones de subsidiarias (1,492,037,505)

Crédito mercantil (neto) 842,662,920

Suma el activo \$ (63,547,062)

Pasivo	
A corto plazo	
Impuestos por pagar	\$ 6,755,098
Otros pasivos acumulados	173,285
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 6,928,383
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social histórico	\$ 2,024,234,915
Capital social reexpresado	163,360,963
	\$ 2,187,595,878
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	\$ (1,784,815,735)
Efecto de I.S.R. diferido acumulado	(46,323,774)
Prima en emisión de acciones	139,733
	\$ (1,830,999,776)
(Insuficiencia) exceso en actualización	
Resultados acumulados por posición monetaria	\$ (26,462)
Resultados por tenencia de activos no monetarios	(41,782,874)
	\$ (41,809,336)
Resultado neto del año	\$ (385,262,211)
Suma el capital contable	\$ (70,475,445)
Suman el pasivo y capital	\$ (63,547,062)
EDITORA FACTUM, S.A. DE C.V.	
(ESCINDENTE)	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 3 DE ENERO DE 2002	
(pesos constantes)	
Activo	
Circulante	
Disponibile	
Efectivo	\$ 50,861
Inversiones temporales	133,135,468
	\$ 133,186,329
Otras cuentas y documentos por cobrar	27,512,551
Cuentas corrientes de interempresas	\$ 425,128,643
Suma el activo circulante	\$ 585,827,523
Inversiones en acciones de subsidiarias	1,318,259,626
Crédito mercantil (neto)	842,662,920
Suma el activo	\$ 2,746,750,069
Pasivo	
A corto plazo	
Impuestos por pagar	\$ 6,755,098
Otros pasivos acumulados	173,285
Suma el pasivo a corto plazo	\$ 6,928,383
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social histórico	\$ 50,000
Capital social reexpresado	4,035
	\$ 54,035
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	\$ 3,213,023,239
Efecto de I.S.R. diferido acumulado	(46,323,774)
Superávit en adquisición de acciones	139,733
	\$ 3,166,839,198
(Insuficiencia) exceso en actualización	
Resultados acumulados por posición monetaria	\$ (26,462)
Resultados por tenencia de activos no monetarios	(41,782,874)
	\$ (41,809,336)
Resultado neto del año	\$ (385,262,211)
Suma el capital contable	\$ 2,739,821,686
Suman el pasivo y capital	\$ 2,746,750,069

FACTUM MAS, S.A. DE C.V.

(ESCINDIDA)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 3 DE ENERO DE 2002

(pesos constantes)

Activo

Inversiones permanentes \$ (2,810,297,131)

Suma el activo \$ (2,810,297,131)

Capital contable

Capital contribuido

Capital social histórico \$ 2,024,184,915

Capital social reexpresado 163,356,928

\$ 2,187,541,843

Capital ganado (déficit)

Resultados acumulados \$ (4,997,838,974)

Suma el capital contable \$ (2,810,297,131)

(R.- 158592)